

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA

SKY GLAMPING COLOMBIA



JULIO 2020

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas, etc.), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole, etc.)

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como las empresas se preparen, podrán afrontar y salir avante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Todo Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, siendo una valiosa herramienta para la prevención y control efectivo de emergencias, brindando un clima de seguridad a los trabajadores, residentes, visitantes y aseguramiento de la continuidad de operaciones.

En la Ley 9 de 1979, el Gobierno Nacional contempló en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores.

El Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.25 indica los aspectos a tener en cuenta dentro del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

Con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de SKY GLAMPING se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas.

2. ALCANCE

El presente Plan de Emergencia aplica para el área administrativa de SKY GLAMPING COLOMBIA, El plan de emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año, igualmente involucra a todo tipo de ocupante de las oficinas de la empresa, funcionarios, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALERTA: acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros, la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia del este, los planes y programas preventivos existentes y la posibilidad de programación anual.

AYUDA INSTITUCIONAL: aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizadas con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COMBUSTIÓN: reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúan químicamente con otra denominada oxidante o comburente, y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

CONTINGENCIA: evento que puede suceder o no suceder, para el cual se debe estar preparado.

CONTROL: acción encaminada a eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

DESASTRE: es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (Hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -IDIGER)

EMERGENCIA: estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EVACUACIÓN: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IMPACTO: acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

GUÍA TÁCTICA: define los criterios generales de trabajo durante una emergencia. Permite a la Dirección General y al Jefe de Emergencias recordar las actividades que están a cargo de cada coordinador.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación de Heridos. Sitio destinado para la estabilización, clasificación y remisión de heridos. También puede ser conocido como CACH (Centro de Atención y Clasificación de Heridos).

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PLAN DE ACCIÓN: es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado. Lugar de reunión de las personas responsables de administrar la emergencia, desde donde imparten las instrucciones y distribuyen los recursos para su control.

PON: Procedimiento Operativo Normalizado. Documento que describe las actividades generales a desarrollar por cada uno de los participantes de la emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RECUPERACIÓN: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

TRIAGE: sistema utilizado para clasificar la prioridad de atención en personas lesionadas. Es realizado por personal de salud.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

SINIESTRO: es un efecto no deseado y no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta es insuficiente para controlarlo.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

VULNERABILIDAD FÍSICA O ESTRUCTURAL: se refiere a la construcción misma de las edificaciones y a las características de seguridad o inseguridad que se ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

VULNERABILIDAD FUNCIONAL: se refiere a la existencia o no de los recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de agua, combustible o herramientas para usar en situaciones de emergencia.

VULNERABILIDAD SOCIAL: se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencia.

ZONA DE IMPACTO O EXCLUSIÓN: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL		NIT	
SKY GLAMPING COLOMBIA		1019066487-7	
UBICACIÓN SEDE PRINCIPAL			
Dirección	Lote el Encanto – Vereda Chinzaque		
Municipio	Fúquene	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono	3193658686	Fax	8045973
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Descripción	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales		

4.1 GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.



4.1.1 GEO-REFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

A nivel interno, Se encuentra dos domos en el municipio de Fúquene

A nivel externo: La ubicación de la Organización referente a su entorno se encuentra rodeada de una de bosques

4.2 SERVICIOS EXTERNOS E INTERNOS

Servicios e instalaciones

EXTERNO

Energía eléctrica: Red de cableado público con acometida y redes internas con polo a tierra.

Agua: Red de acueducto público y red interna de tubería con suministro a baño (servicios sanitarios).

Alcantarillado: Red interna de recolección y evacuación de aguas negras y aguas lluvias y red de alcantarillado público. Telefonía Red de cableado telefónico público, con acometidas.

Recolección de basuras: Empresa de aseo de la ciudad

INTERNOS:

Iluminación: bombillos, colocados al techo.

Servicios Sanitarios: Batería de baños.

Tipos de comunicación: Celulares, teléfonos fijos.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

En la evaluación se considerará la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar.

Dentro de este análisis se identificarán los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño y así obtener un análisis primario que permita conocer de manera general y anticipada los principales riesgos de las instalaciones de Sky Glamping Colombia

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del análisis de riesgos son los siguientes:

- Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la Organización.
- Establecer en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del Plan de Emergencia y Contingencias.

5.2 METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS POR COLORES

5.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGO

Contendrá el listado de todas las fuentes que originan riesgos, que serán ubicadas en el plano del predio, este “mapa de amenazas y elementos vulnerables” será el punto de partida y en el deben indicarse las diferentes áreas de la Organización y procesos que se desarrollarán en la zona .

5.2.2 ANÁLISIS DE AMENAZAS

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

A continuación, se dan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Tabla 1. Amenazas.

NATURAL	TECNOLOGICO	SOCIAL
• Fenómenos de remoción en masa	• Incendios	• Hurto
• Movimientos sísmicos	• Explosiones	• Asaltos
• Inundación	• Fugas	• Terrorismo
• Lluvias torrenciales	• Derrames	• Secuestros
• Granizadas	• Fallas estructurales	• Asonadas
• Vientos fuertes	• Fallas en equipos y sistemas	• Concentraciones masivas
• Otros dependiendo de la geografía y clima	• Intoxicaciones	• Otros
	• Trabajos de alto riesgo	
	• Riesgos externos	
	• Otros	

6. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

6.1ANALISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.

Los suministros, servicios y recursos existentes en SKY GLAMPING ., son el apoyo para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción.

Los Suministros: Son elementos humanitarios o de emergencia tales como productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, emergencias y necesidades de la población afectada.

Los Servicios: son todos aquellos requerimientos vitales para la óptima respuesta a una emergencia tales como: Medios de transporte, Medios de Comunicación, Informática, Instalaciones y personal.

SKY GLAMPING.S., cuenta para responder a una emergencia con los siguientes **Recursos:**

6.1 RECURSOS INTERNOS

6.1.2 RECURSOS FÍSICOS O TÉCNICOS

Se refiere a las instalaciones de SKY GLAMPING., a la existencia de elementos destinados específicamente a contrarrestar o eliminar situaciones de riesgo susceptibles de producir una emergencia.

SKY GLAMPING cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- 2 Extintores Multipropósito.
- 1 botiquín de primeros auxilios.

Recursos técnicos:

Recurso– equipo	Unidades	Función
Escoba, bolsas plásticas lonas, baldes, guantes de nitrilo, cinta demarcación, señalización.	1	Equipo de limpieza manual y herramienta de mano.
Extintores	2	Control de incendios.
Chalecos	Requeridos	Distintivo Brigadista
Botiquín primeros auxilios	1	Contar con implementos que faciliten la atención de heridos menores.
Celulares	2	Medio de notificación a las autoridades según lo requerido.

6.1.3 RECURSOS FINANCIEROS

SKY GLAMPING COLOMBIA cuenta con presupuesto establecido por escrito para el mantenimiento de equipos de prevención y control de incendios, cuenta con un apoyo financiero para el plan de emergencias, necesario de acuerdo al flujo de efectivo y estabilidad económica.

6.2 RECURSOS EXTERNOS

Los apoyos externos identificados corresponden a la lista de entidades que soportan en caso de una emergencia.

Tabla 1. Listado de teléfonos de emergencia

Entidades de apoyo más cercanas	Teléfono
Entidades de emergencias	Teléfonos
Emergencias	123
Cruz Roja	132 - 4-375300
Defensa Civil	144 - 6-400090
Bomberos Bogotá	123
Policía Carreteras	# 767
Grupo GAULA.	147
DPAE (Prevención y atención de emergencias) en Bogotá	4- 292800
CTI	4-238230
CTI Reporte vehículos Robados en Bogotá	4-238230 Ext. 110
CTI Reporte Personas desaparecidas en Bogotá	4-238230 Ext. 220 – 221
Cisproquím – Químicos en Bogotá	9800-916012 - 288 60 12

Nota: Estos números deben ser publicados en lugares visibles de la organización.

7. CRITERIOS DE PRIORIDAD EN LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS

Los criterios de prioridad de las actividades de respuesta están basados en la importancia de las soluciones, en el control de la emergencia, partiendo en primera instancia de la conservación de la vida hasta contemplar los aspectos materiales que nos proporcionan bienestar.

Los criterios de prioridad de acuerdo a la definición dada por IDIGER, son:

Criterio Fundamental: Proteger y preservar la vida humana ante la ocurrencia de incidentes, emergencias y/o incidentes de gran magnitud sin importar las circunstancias necesarias para ello, evitando comprometer a más personas con las acciones operativas propias de la respuesta.

Criterios de refuerzo: Proteger los suministros y servicios para el correcto funcionamiento, que dan soporte al ser humano en el cotidiano desarrollo del diario vivir. Proteger aquellos elementos que tengan mayor valor y/o importancia estratégica en el impacto socioeconómico de CM Pachón Ingeniera Especializada S.A.S., y que además impidan garantizar la prestación de servicios vitales y/o fundamentales.

Proteger elementos que por su ubicación estratégica puedan poner en riesgo la vida o bienes de terceros. Proteger los elementos que por su utilización son necesarios para garantizar el servicio.

10.6 PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES

Un procedimiento es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos, permitiendo realizar un trabajo correctamente.

Por lo anterior se establecen planes de contingencias para las amenazas detectadas para SKY GLAMPING COLOMBIA.

7.1 ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A:

10.6.1.1. INCENDIOS

➤ **Durante el incendio**

En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo, o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles (extintores, etc.).
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, notificará de inmediato al comandante del Incidente, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- El Jefe del área deberá evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).

➤ **Después del incendio**

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro asistencial más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- Realizar los trabajos de remoción ó retiro de escombros y limpieza.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.
- La disposición final de materiales contaminados o impregnados de combustibles deberá ser realizada a través de empresas autorizadas ya contratadas por el empleador.

10.6.1.2. FUGAS

Estas indicaciones son las más generales que existen para el caso de fugas, especificando que para cada sustancia en particular el procedimiento de actuación depende de las hojas de seguridad. Estas indicaciones son:

- Detener la fuga si esta acción no implica un riesgo.

- Cubrir las alcantarillas y registros, el vapor puede proporcionar una atmósfera explosiva.
- Advertir a todas las personas del peligro ocasionado.
- En caso no sea posible controlar la fuga y se torne en derrame, se implementará la respuesta por derrames en tierra y derrames en agua, según corresponda.

10.6.1.3. EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla.
- Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de Evacuación
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, maquinaria y suspenda el suministro de combustibles.
- Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan centro asistencial.
- En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, no apoye el abdomen en el piso.

10.6.1.4. LLUVIAS INTENSAS

- Cuando se inicien las lluvias intensas, el personal dejará de operar de inmediato y de ser necesario, se apagarán las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos para estos casos.

10.6.1.5. SISMOS

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

- Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
- Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, cerrando rápidamente el suministro de combustible y se dirigirá en primera instancia a los puntos de encuentro preestablecidos.
- En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse hacia una esquina o columna de las instalaciones.
- En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
- El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.
- Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede

ser moderada, pero aun así causará daños.

- La Brigada de emergencia, verificarán la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
- Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual de forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
- Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
- En caso de producirse incendios como consecuencias del temblor, se implementará la respuesta frente a incendios y se llamará a Bomberos.
- Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, etc.
- Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

10.6.1.6. INUNDACIONES

- Un derrame puede ser causado por condiciones naturales, como inundaciones, lluvias intensas (fuerte aguacero), derrumbes etc.
- Cuando se produzcan inundaciones, el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas y/o parando y se dirigirá en primera instancia a los puntos de encuentro establecidos.
- Así mismo comunicar el evento a las entidades de apoyo externo.

10.6.1.7. AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Suspnda inmediatamente lo que está haciendo.
- Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, documentos) solo si están a la mano.
- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniésteles que deben conservar la calma e inicien proceso de evacuación con las siguientes instrucciones:
- Pida a las personas que suspendan lo que están haciendo, que tomen sus objetos personales, que ejecuten las tareas críticas preestablecidas y se dirijan a la salida más próxima.
- Mantenga al grupo unido.
- Asigne personas para que ayuden a quienes lo requieran.
- Coordine al grupo para que se dirijan al punto de encuentro previstos.
- Verifique que no quede nadie en la zona
- Repita las consignas especiales como no griten, no corran, no se regresen.
- Calme a personas que estén alteradas.
- No permita que nadie se regrese por ningún motivo
- Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios
- informe a organismos de socorro detalles de la situación.

10.6.1.8. EN EL SITIO DE REUNIÓN

- Mantenga al grupo unido
- Haga una verificación de las personas que evacuaron (lista, conteo del personal,) que

- lo realizará el coordinador de evacuación.
- Si alguna persona falta, trate de identificar su ubicación, de lo contrario reporte a los organismos de socorro.
 - Mantenga al grupo junto hasta que se den nuevas instrucciones.
 - Espere instrucciones.
 - Trate de hacer un listado de clientes evacuados con Nombres completos, Número de cédula y un teléfono o dirección de localización.

10.6.1.9. POR RIESGO BIOLÓGICO COVID-19

Directrices a seguir para planificar y responder a la enfermedad del COVID -19

Medidas generales de prevención

- Lávese las manos regularmente, mínimo 6 veces al día
- Mantenga al menos 2 metros de distancia entre usted y cualquier persona, en caso de tener comunicación con ella.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca (evite tocarse la cara).
- Asegúrese de que usted y las personas a su alrededor sigan una buena higiene respiratoria.
- Si no está bien quédese en casa. Si experimenta fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica. Siga las instrucciones de la autoridad sanitaria e informe a la Directora Administrativa y a Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medidas preventivas básicas que deben seguir los funcionarios y estudiantes

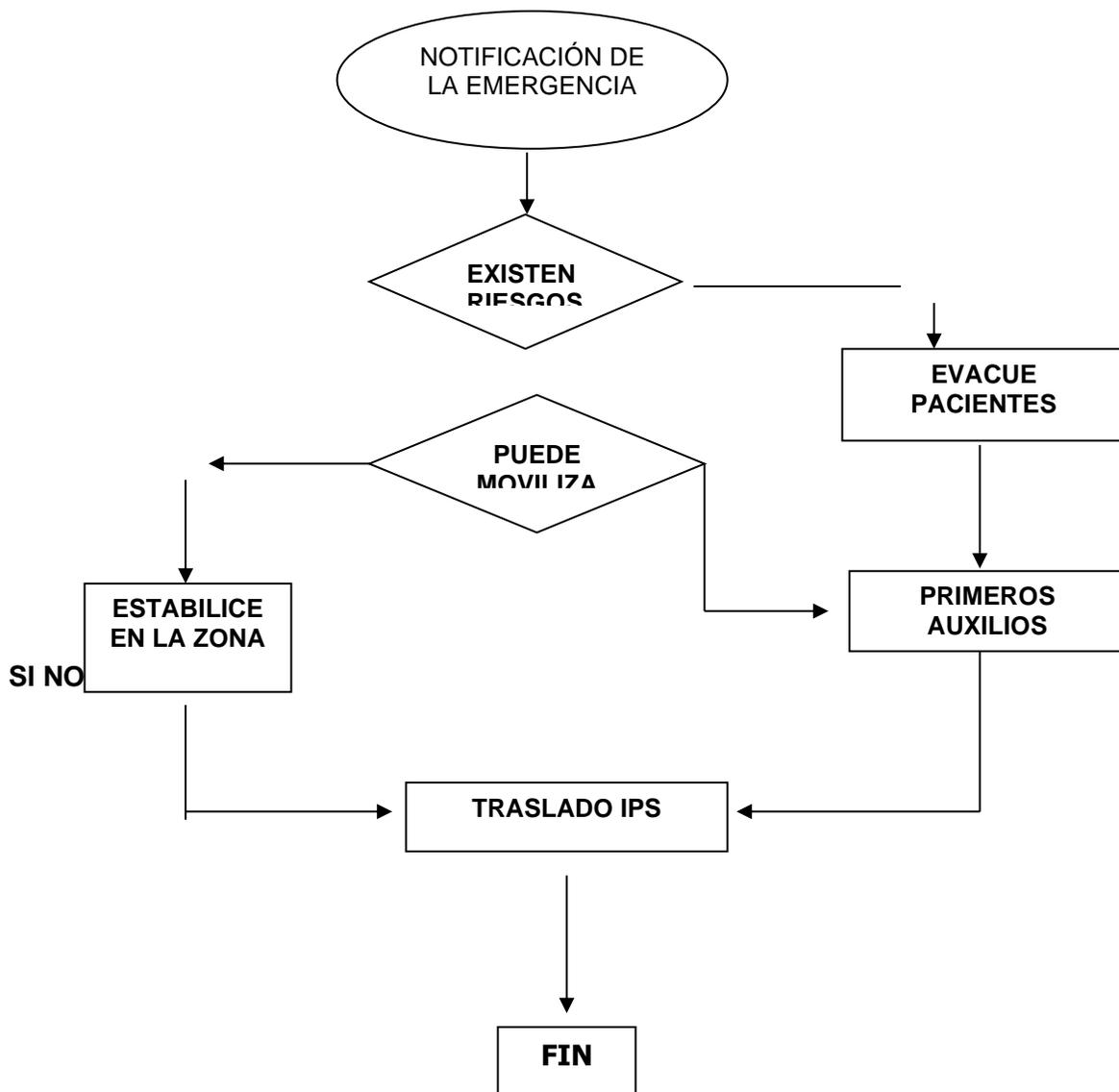
- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies, y objetos usados con la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID -19 a las entidades correspondientes: Secretaria de Salud Distrital, Departamental o Municipal a la EPS del trabajador y a la ARL.

Tome precauciones si asiste a reuniones y eventos

- Evalúe si realmente es necesario el viaje.
- Evalúe recurrir a videoconferencias o teleconferencias cuando sea posible para llevar adelante reuniones y otros eventos de trabajo.
- Evalúe cancelar, ajustar o posponer reuniones de trabajo o eventos grandes que solo pueden ser presenciales.

MANEJO INICIAL DE LESIONADOS



INCENDIO Y / O EXPLOSION

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

1. Jefe de Brigada o Brigadista que se encuentre en el área de la emergencia

2. Brigadista contraincendios

3. Coordinador de apoyo externo

4. Quien esté capacitado y/ o brigadista

5. Personas que se encuentren en el área y/o Brigadistas del grupo de

6. Brigadistas de primeros auxilios y Jefe de evacuación

7. Quien esté capacitado y/ o brigadista

8. Ayuda externa (Bomberos)

9. Jefes de los grupos de brigada.

INICIO

1. Active alarma de emergencia (según codificación de la empresa)

2. Interrumpa el suministro de energía de los equipos o máquinas

3. Llamar el cuerpo de bomberos 119 y/o número de emergencias 123

4. Usar los extintores, Estos solo pueden ser manipulados por personal entrenado para la actividad, (ABC. SOLKAFLAM)

5. Evacue a las personas del área afectada, si la emergencia es mayor evacue toda la empresa.

6. Evalúe víctimas e infraestructura de la empresa

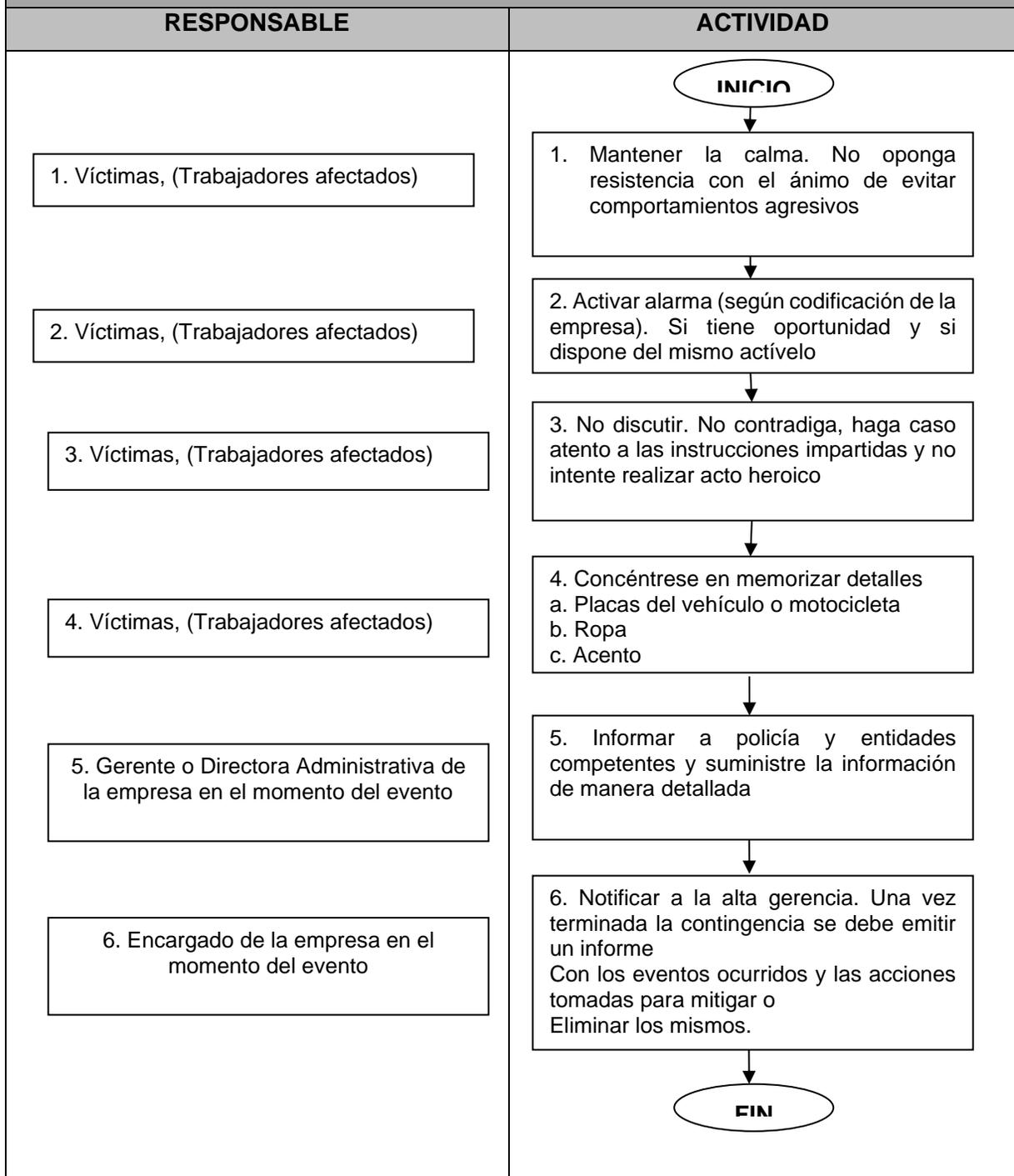
7. Prestar primeros auxilios. Solo lo podrán prestar personas capacitadas para la actividad

8. Reciba orden de emergencia por apoyos externos (bomberos)

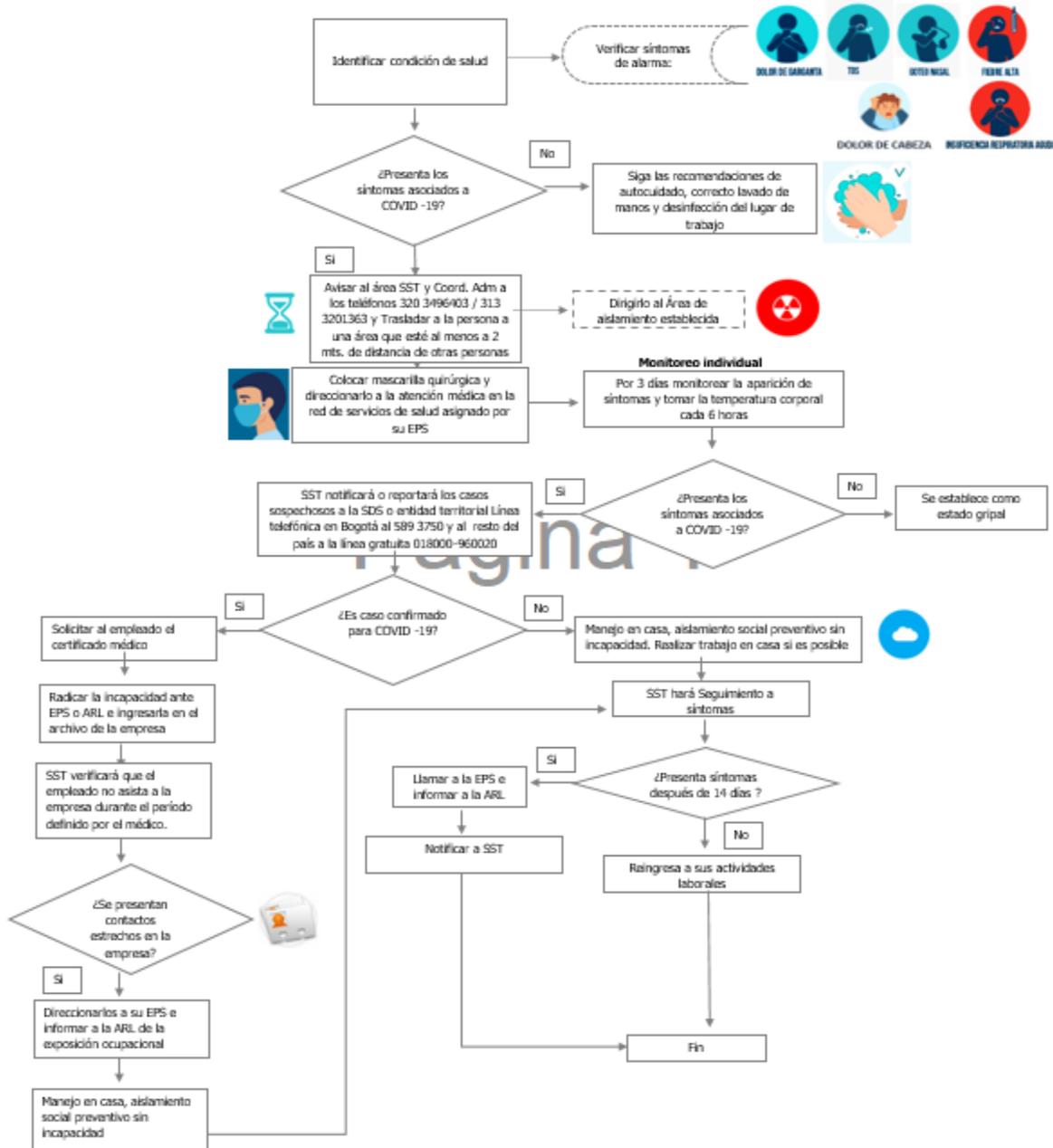
9. Una vez terminada la contingencia se debe emitir un informe Con los eventos ocurridos y las acciones tomadas para mitigar o Eliminar los mismos.

FIN

HURTO, ROBO Y ATRACO



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RIESGO BIOLÓGICO
TRABAJADOR CON SOSPECHA DE COVID-19**



SEÑAL	UTILIZACION	CARACTERISTICAS
	<p>Utilizada durante el recorrido de las rutas de evacuación que llevan al punto de encuentro.</p>	<p>FOTOLUMINICENTE</p>
	<p>En puertas de salidas de uso exclusivo en caso de emergencia (áreas administrativas)</p>	<p>FOTOLUMINICENTE</p>
	<p>Instalar en los lugares de ubicación del botiquín</p>	<p>Señal informativa</p>
	<p>Instalar en el lugar del punto de encuentro</p>	<p>FOTOLUMINICENTE</p>
	<p>Ubicar en los lugares donde se encuentran los extintores, especificando el tipo de extintor para los diferentes tipos de fuego.</p>	<p>FOTOLUMINICENTE</p>